

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.

Estimadas familias:

Estamos en un período de europeización del sistema educativo español. La normativa en educación sigue un procedimiento acelerado que obliga a los centros educativos a construir estructuras de formación y organización con muy poco margen de actuación que nos afectan a todos los miembros de la *Comunidad Educativa*: Familias, alumnado y docentes.

A tenor de la **Resolución de 17 de julio de 2008**, (BOJA, 5 de agosto 2009) de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se aprueban los parámetros de ponderación para el ingreso al curso 2010-2011 y 2011-2012, conforme a lo establecido en el **Real Decreto 1892/2008**, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas,

Creemos necesaria la **revisión de la OFERTA EDUCATIVA de 2º Bachillerato** en su apartado de MATERIAS OPTATIVAS, incluyendo, en las posibilidades de elección, materias propias de Modalidad.

De este modo, nuestro alumnado **debe optar por UNA** de estas materias señaladas con asterisco:

- \* FRANCÉS.
- \* TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.  
MOD. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:
  - \* GEOGRAFÍA.
  - \* HISTORIA DEL ARTE.
- MOD. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA:
  - \* QUÍMICA.
  - \* CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MEDIOAMBIENTALES.

Así mismo, les adjuntamos la publicación de los parámetros de ponderación para el ingreso a la Universidad pública española en el año 2010 para que puedan revisar la elección de Optativas en función de dicha información.

Las opciones ya ofertadas son válidas, sin embargo consideramos que con esta revisión se optimiza su elección en relación con las carreras que quieran realizar. Esta novedad ha aparecido a partir de las publicaciones normativas de este verano.

Les rogamos **vuelvan a rellenar la Hoja de Oferta Educativa** en su apartado de **Materias Optativas**, teniendo en cuenta la información que se ha facilitado en clase al alumnado y que se recoge en las dos normativas mencionadas al principio de esta circular, y la hagan llegar al tutor o tutora, el **próximo lunes, 21 de septiembre de 2009**, a través de sus hijos o hijas.

El colegio está dispuesto a afrontar este nuevo reto desde este mismo curso escolar.

Un saludo cordial.

**DIRECCIÓN GENERAL**